

NUMERO DEL DIA, 5 CÉNTIMOS

Precios de suscripción

Madrid, un mes... 1,50 pesetas. Provincias, trimestre... 5 » Extranjero, año... 40 » Clases é individuos de tropa, mes, UNA peseta.

Carta de anuncio. Cuarta plana... 5 céntimos línea. Tercera ídem... 10 » Segunda ídem... 15 » Primera ídem... 20 » Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales

NUMERO ATRASADO, 15 CÉNTIMOS



EJERCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal

L. Barraquer y C.

Imprenta de Ejército y Armada

Redacción y Administración: Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.º APARTADO NÚM. 436

Layunta y Compañía. Pizarro, 15. MADRID



DEL GENERALATO

Está de enhorabuena EJERCITO Y ARMADA, que con una constancia modelo, ha venido combatiendo la frialdad de unos y el egoísmo de otros, en ese gran desequilibrio que la actual proporcionalidad ha llevado al generalato; están de enhorabuena el Arma de Artillería y el Cuerpo de Ingenieros militares, que con tan prudente filosofía se han limitado a indicar, sin ánimo de la menor protesta, y cual cumplía a la más severa disciplina, el desaguisado que constituye para sus respectivos organismos el hecho aplanador de que les falten más de la mitad de sus representantes en las altas jerarquías de la carrera de las Armas; estamos de enhorabuena los amantes de la justicia y de la equidad, en especial todos aquellos que hemos luchado contra el actual estado de cosas en este punto concreto, inestable en buenos principios orgánicos, inconcebible en filosofía social, odioso como norma ética; está la Patria de enhorabuena, privada hoy del concurso de no pocos talentos militares, por la regla estrecha de una ley que tuvo origen en alentadora renovación de medios lesionantes, y que a la postre ha resultado remedio mil veces peor que la enfermedad; está el Ejército de enhorabuena, como principal interesado de que la balanza mida con justiciera equidad a todos y cada uno de los organismos que lo integran; en una palabra, todos estamos de enhorabuena, porque ya es general el reconocimiento de un daño inadmisibles; porque todos vemos con claridad que la regla resulta un monstruo, que el módulo que hemos venido usando lleva inarreglable vicio original. Y, naturalmente, del reconocimiento del mal, a su extirpación, media un paso; de la confesión de un pecado, cuando es noble y sincera, a un propósito decidido de enmienda, no hay más allá de dos líneas. Luego es legítimo esperar que en breve se convertirá la proporción de cubrir vacantes de general de brigada, en real y tangible representación en esa jerarquía, y también en la de general de división. Mucho habríamos así conseguido en nuestros afanes rehabilitatorios; tanto, que podríamos despreciar el resto de nuestras aspiraciones, si al elegirse para las vacantes de teniente general, se tuviese un criterio de equitativa proporcionalidad.

El 17 del pasado octubre expuso al señor ministro de la Guerra, mi sabio amigo el catedrático D. Hermenegildo Giner de los Ríos, cuya labor, como diputado, ha puesto de manifiesto el gran cariño que por el ejército siente, las contundentes razones que el ilustre general inglés J. Cecil Danton ha consignado en un notable artículo sobre la constitución de nuestro generalato; en él dice verdades como puños, en contra de la escasez de representación que en dicho generalato tienen los artilleros é ingenieros. Y mi respetado amigo, completando la obra, mostró un cuadro de los puestos que FALTAN y SOBРАН a las diferentes Armas y Cuerpos, y al lado los que CORRESPONDEN en legítima y razonable representación. Corría imprescindible de ese conjunto de datos era la solicitud que hizo de que se cambiase de rumbo en el reparto de las ge-

rarquías, de forma que la equidad fuera completa, inconvencible.

A tal moción, respondió el dignísimo general Aznar con una sinceridad que le honra.

«Entiendo yo, y así lo propondré, sin perjuicio de las modificaciones que la Cámara tenga á bien realizar, porque ella es la llamada á resolver, que el número de los generales de brigada, que son 120, debe dividirse en partes proporcionales entre los coroneles de cada arma, para que de este modo estén representadas en el generalato en la misma proporción todas las armas y Cuerpos del ejército. (El Sr. Peris Mancheta: ¿Y la escala cerrada?) Entendiendo desde luego que el generalato se debe ir por elección y no por escala cerrada. Esta es mi opinión. (El Sr. Giner de los Ríos: Pero, ¿sin proporción?) La misma proporción debe guardarse entre los generales de división, con el fin dicho, de que tengan representación en esta jerarquía todas las armas y Cuerpos del ejército.

Como en los tenientes generales, se trata del puesto más alto del ejército, para donde se deben reunir las mejores condiciones, creo que entre los generales de división debe escogerse aquellos que reúnan más brillantes y especiales dotes y prácticas de mando, sumado á otras de antigüedad, campaña, etc. Esta es la opinión que yo tengo y que someteré á la Cámara, y si la Cámara se digna aprobarla, yo tendré una verdadera satisfacción, porque entiendo con ello servir los intereses de la Patria y del Ejército.»

¡Muy bien dicho! Mis aplausos calorosos y entusiásticos, á los Sres. Aznar y Giner de los Ríos... que se han inspirado en la más estricta justicia y en la más absoluta equidad.

E imitando á ambos oradores, en sus lacónicos, en sus sobrios discursos, hago punto final, deseando que se dicte pronto la Ley que ha de desdiferenciar los presentes entuertos».

Juan Caballero.

Hacia tiempo que teníamos en nuestro poder, para su publicación, el anterior trabajo debido á la pluma de un distinguido escritor militar, pero razones que no son del caso exponer, nos aconsejaron demorar su publicación, haciéndolo hoy á causa de las muchas cartas que recibimos en las cuales, los infantes especialmente, apuntan el temor de que se varíe la proporcionalidad existente.

Y como es de razón y de justicia que se comience por cumplir la actual, publicamos esta carta, y en otro lugar, lo que á dicha proporcionalidad se refiere.

Ahora bien, el asunto es muy complejo, pues habría de comenzarse por una organización militar racional, científica, y apropiada á nuestras necesidades defensivas, y de ningún organismo mejor que de la Junta de Defensa del Reino, debían partir las líneas generales para llevar á cabo nuestra reorganización militar y naval, cuyos detalles habrían de llenar los Estados Mayores del Ejército y de la Armada.

Y esto, que es de suma transcendencia y de urgencia suma, sólo puede imponerle la enérgica voluntad de S. M. el Rey, como jefe del Estado y supremo del Ejército y de la Armada, eficaz y entusiastamente auxiliado por el jefe del Gobierno.

Y como no podemos dirigirnos á la Augusta persona de S. M., en demanda de su opinión, terminaremos estas líneas diciendo: EL SR. CANALEJAS, TIENE LA PALABRA.

Nuestra contestación

Siendo muchas las cartas que recibimos en las que con la alarma consiguiente se nos pregunta qué visos de exactitud tiene la noticia de que se está maquinando el realizar una reforma en la proporcionalidad establecida hoy, para el ascenso de los Coroneles á Generales de brigada, creemos que lo primero que hay que conocer es el estado en que actualmente está dicha proporcionalidad, para lo cual, insertamos el cuadro que á continuación sigue, esperando que mediten sobre él, cuantos sin egoísmos, rinden culto á la justicia y á la razón y sienten el verdadero compañerismo.

Proporcionalidad para el Generalato

Representación que, como consecuencia de los coroneles que cada arma ó cuerpo tiene en 1.º de enero de 1910, le corresponde en las distintas jerarquías del generalato.

ARMAS Y CUERPO	Tenientes generales		Generales de división		Generales de brigada		Número de coroneles de cada arma ó cuerpo
	Le faltan...	Le sobran...	Le faltan...	Le sobran...	Le faltan...	Le sobran...	
Infantería	2	2	6	6	7	7	222
Estado Mayor de plazas	2	2	6	6	7	7	1
Caballería	4	4	6	6	7	7	66
Artillería	1	1	6	6	7	7	63
Ingenieros	1	1	6	6	7	7	41
Estado Mayor	1	1	6	6	7	7	20
Alabarderos	1	1	6	6	7	7	4
Carabineros	1	1	6	6	7	7	12
Guardia civil	1	1	6	6	7	7	25
Totales	30	30	60	60	120	120	400

RESUMEN

Infantería: Le **sobran**, 18 generales.
 Caballería: Le **sobran**, 6.
 Artillería: Le **faltan**, 15.
 Ingenieros: Le **faltan**, 10.
 Estado Mayor: Le **sobran**, 13.

Amor a España en el extranjero

Leyendo *El Imparcial* hace pocos días, vimos con honrosa satisfacción que nuestro querido Monarca, espíritu abierto á las más bellas acciones, había regalado á un norteamericano un ejemplar del catálogo de la Biblioteca del Real Palacio, con la siguiente dedicatoria:

«Al ilustre hispanófilo Mr. Huntington, recueto muy afectuoso de Alfonso XIII.»

Este testimonio de simpatía personal que el Rey de España ha dado á un extranjero amante de nuestra Patria, merece los mayores elogios, porque tan afectuoso homenaje es digno premio y agradecimiento á la alta labor hispánica que en la ciudad de New York desarrolla con gran actividad y entusiasmo el aludido americano.

Don Alfonso XIII ha sabido corresponder, con la sincera consideración de su afecto, al noble prócer que en la villa de Audubon-Park ha construido con su cuantiosa fortuna, el portentoso edificio que destina á Biblioteca-Museo de literatura española, y en cuyos amplios salones se hallan á la pública admiración de sus lectores todos los monumentos literarios de nuestra lengua cervantina, especialmente los libros históricos, que por ser el pan espiritual del alma española, son de la predilección del opulento capitalista y gran admirador de la raza ibérica.

Literato excepcional de indiscutibles méritos, el Sr. Huntington domina el habla castellana y es autor de varias obras muy notables, entre las que sobresale una traducción de «El Cid», hermoso poema que le ha valido el ferviente aplauso de los eruditos. Desde su juventud se dedicó á coleccionar libros españoles, habiendo adquirido en Andalucía gran número de manuscritos y volúmenes antiguos por valor de 50.000 pesos, para instalar aquéllos en otra Biblioteca que construyó en el edificio de Baychester. El objeto, muy laudable y halagador para nosotros, que se propone Mr. Huntington, es poner al alcance de los amantes de la literatura española en la ciudad neoyorquina, medios de instrucción y de estudio.

Si la memoria no nos es infiel, creemos recordar que en un viaje que hizo á España nuestro amigo para visitar los lugares donde pelearon nuestros antecesores en la inmortal epopeya de nuestra independencia, descubrióse emocionado ante estos versos grabados en las rocas de los desfiladeros del Bruch:

Caminante: para aquí, que el francés aquí paró; el que por todo pasó no pudo pasar de aquí.

Diciendo de ellos que formaban el cenotafio espiritual imperecedero de aquellos defensores, leones de España, que despartaron al grito de «¡Viva forá somatén! para salvar á España de los ladrones de nacionalidades.

Nuestro entusiasta aplauso al Rey Don Alfonso XIII, que sabe agradecer de manera tan manifiesta la cordial amistad de los que en el extranjero alaban y engrandecen á la Nación que tan valientemente riga.

Luis Gil Pérez de Trasmiera.

CRÓNICA

Materialismo y decadencia

Dichosa edad y siglos dichosos aquellos...

«Si. Dichosa edad y siglos dichosos aquellos de la España caballeresca y romántica, de aquella poética España, tan admirablemente descrita por nuestros ingenuos, cantada por nuestros vates é inmortalizada por nuestros artistas; la de los grandes hechos y de las grandes empresas, de los grandes sacrificios y de los grandes heroísmos, de los maravillosos descubrimientos y las no menos maravillosas conquistas, y también de las tremendas intrigas.

Hoy día, ni aun esas intrigas existen ya. En lo malo como en lo bueno, en lo ideal y en lo sublime, hemos venido á menos de un modo lamentable. Aquellas intrigas gigantes de la política de otros tiempos mejores,

«Siempre el tiempo pasado fué mejor... se reducen en esta nuestra edad materialista á pequeñas y ruines camarillas...

Aquellos galantes y gallardos, valientes y atrevidos trovadores que hace siglos dirimían sus contiendas con la punta y el filo de sus nobles aceros, y entonaban sus amores en apasionadas endechas, al compás de la armoniosa lira, ventilan hoy sus asuntos por medio de la navaja traidora ó del rufianesco puñal, y hacen sus conquistas en el inmundo lupanar en donde todo vicio tiene su origen, y buscan solaz en el pernicioso garito, en el que toda perdición tiene su asiento.

Los amorosos torneos de antes, hanse trocado en el repugnante asesinato de mujeres indefensas, y los gentiles manebos en degenerados chulos de bombín y cuello vuelto.

¿Qué ha sido de aquellos Romeos y Julietas, Abelardos y Eloisas, Isabelas y Marcillas?... Pasaron, para no volver. «Otros tiempos, otras costumbres, dirán muchos. Pero... ¡qué costumbres las de ésta esta nuestra época moderna!

¿En dónde están los descendientes y herederos de aquellos beneméritos ciudadanos, que sacrificaban sus vidas y haciendas en holocausto de los altos intereses y de los sagrados prestigios de su amada Patria, y saludaban la muerte y la miseria con la sonrisa trónica del desinterés más puro y con el orgullo santo del deber cumplido?

Ahora la política es una profesión, y no pocos de esos que se apellidan patriotas, unos ambiciosos.

Los que antes en defensa de un ideal se quedaban á dieta, hoy, en defensa ¡sabe Dios de qué!, piden dietas.

Los que antes se asomaban á las puertas del patriotismo, para desde allí divisar un porvenir de gloria para su solar, hoy se asoman á las de los Ministerios, para ver de distinguir un *momento*.

Aquellos honrados comerciantes que al quebrar por azares de la fortuna, pagaban á sus acreedores y hasta perdonaban á sus deudores, hoy, salvo loables excepciones, venden con el 100 por 110 de beneficio, adulteran á razón de otro 100 por 100, y se enriquecen á costa de la sangre y de la salud de sus prógimos.

Los magnates que en otras épocas ha-

eran pignoración de sus riquezas en beneficio de la Patria, hoy compran automóviles a costa de ella.

El materialismo más irritante lo invade todo.

La polla del egoísmo todo lo corroe. Decae la raza y con ella su espíritu.

La potencia intelectual, marcha al unísono con la potencia física.

El diccionario de nuestra lengua actual, debiera modificarse y substituirse en muchas de sus voces.

El patriotismo, debiera llamarse negocio.

La justicia, favoritismo.

¿Qué resta, pues, de aquellos felices tiempos á quienes los antiguos nombre de dorados dieron?

Resta solo algunas páginas gloriosas en la historia. Un recuerdo venerando en las mentes que aún, en número por desgracia escasísimo, se conservan fuerzas en lucha abierta y desigual con la corrupción de los tiempos y una amarga sonrisa en los labios del filósofo y del sabio.

Esta es la verdad, por dura que sea, y un deber el ponerla de manifiesto.

Y si á alguno le parece duro lo que decimos, le contestaremos con Pitágoras: «El amigo que nos oculta nuestros defectos, nos es más perjudicial que el enemigo que nos los hace presentes.

Españolero.

Censuras al jefe superior de Policía

Son infundadas. El dignísimo Sr. Fernández Llano no hace más que cumplir las leyes, y hacer que todo el mundo las cumpla.

Ordena el cierre de tabernas y teatros, con arreglo á lo mandado, y tiene el aplauso y el apoyo de todos los ciudadanos honrados.

Siga, siga así.

Un banquete

La Sociedad de aficionados al arte dramático *La Farándula* ha llegado á grandes éxitos, sin precedente en las de su clase. Da ya tres funciones al mes en el teatro de la Comedia, con otros tantos llenos, y otra en la Ciudad Lineal. Cuatro funciones mensuales.

Este progreso ha respondido á bastantes años de trabajo. Los socios de *La Farándula* conmemoran todos los años la fecha de la fundación con un banquete. El de este año se celebró ayer y estuvo animadísimo.

El presidente de la Sociedad, Sr. Palacios, pronunció un elocuente brindis, resumiendo los triunfos de *La Farándula*; el Sr. Nonnenu leyó un trabajo notablemente escrito sobre asuntos teatrales; Juan Pérez Zúñiga y Ricardo Castarneau dieron las gracias por haber sido invitados á tan grata fiesta; los Sres. Ramos Carrión, Echegaray (D. Mi-

guel) y Lara (D. Fernando) se adhirieron en cartas muy expresivas, y el director artístico de *La Farándula*, Sr. Alai, recibió muchas felicitaciones por la interpretación notable que él y sus compañeros han dado títimamente á *La loca de la casa*, en el teatro de la Comedia.

Enhorabuena á todos, sin olvidar al simpático Sr. Adán, secretario general de *La Farándula*.

Diario Oficial

(Del 23 de diciembre de 1.910 núm. 282.)

Infantería.

Destinos.—Se concede la vuelta al servicio activo al primer teniente D. Jesús Díez.

Matrimonios.—Se concede Real licencia para contraerlo al capitán D. Arturo Bonet y al segundo teniente (E. R.) D. Benigno Iturralde.

Caballería.

Equitación militar.—Se declara apto para el ascenso al profesor segundo D. Salvador Escoto.

Artillería.

Destinos: Comandante D. Luis Gascón, á la Escuela Central de Tiro.

Administración Militar.

Destinos: Subintendente militar D. Luis Sánchez Rodríguez, á mandar la 4.ª compañía de tropa y de director del parque administrativo de summaistro de Barcelona.

El culto al ejercicio físico

La presencia y emocionantes exhibiciones de potencia muscular que los hijos del país del Sol Naciente dan actualmente en el Casino de París, nos lleva como de la mano á tratar, aunque sea algo someramente, del culto que nuestros antepasados, conocidos por los almogávares, rendían á dicha institución regional en aquellos tiempos (años de 1280 y siguientes).

Por la parte más montañosa de los antiguos reinos de Aragón, Cataluña, Valencia y Mallorca, se elevaban de cuando en cuando atrevidas veletas, de vetustas ermitas, que envueltas en trepadoras yedras y madreles vas odoríferas, invitaban al fatigado caminante al reposo y á la meditación.

Anualmente los rudos y montaraces campesinos de dichos reinos, las visitaban, la mayoría descalzos, en holocausto ó acción de gracias por beneficio del santuario impetrado. La peregrinación á veces era larga y pesada, campos á traviesa, subiendo y bajando atrevidos picachos en que la nieve en rosados tonos fulguraba á los lejos, ríos de profundo cauce y corriente impetuosa, etc., todo era poco para apagar el ardo de tradicional costumbre de la tierra de aquellos colosos de casco de cuero y desnudo pecho tostado por el sol del terruño.

El anacoreta les solía despedir diciendo: ¡vayan en paz los hombres de hierro!

Cuando llegaban en masa á los puntos del santuario ó ermita, empujaban al más fuerte de cada región, el cual, con gran turbación y visible encogimiento, se adelantaba ante el eremita. Este se apresuraba á saludarle por

su nombre, acon pañando el saludo con una bondadosa sonrisa.

—Este luchará por la gloria de Mallorca, Valencia, Aragón ó Cataluña, declan los campesinos de cada región al presentarlo— y así cada región de las nombradas presentaba á su almogávar, que en las fiestas sagradas luchaba por ella.

Durante días y meses el almogávar no se pertenece, practica la lucha bajo la dirección entendida y sabia de un anciano luchador de la región, cuyos consejos y experiencia le han deservido de mucho para vencer el día de la gran fiesta montañés.

Cuando dicho maestro cree llegado el momento propicio de injertarle la «vacuna de fuerza», sale de su sibirítica mansión y se dirige á la montaña veneranda, á Montserrat, para arribar á la cual debe sujetarse, según la región de que se trate, á una larga caminata, siempre en compañía del atleta escogido.

Entre los imponentes peñascos del Montserrat y medio ocultas entre sus breñas y barrancos se crían las hierbas mágicas que seca cuidadosamente en el cofre sagrado. Luego las convierte en fino polvo de un aroma penetrante y fuerte á la par.

Calentado un hierro al rojo cereza, lo aplica á la robusta espalda del almogávar. La carne se contrae y se tuesta con su chirrido característico, al tiempo que, humeante aún, el maestro espolvorea la herida con aquel polvo sagrado.

Estoicamente, sin una contracción, sin un gemido, aguanta y resiste el discípulo la prueba.

Aquel hombre acaba de recibir la vacuna de fuerza.

**

Por fin se ve admitido á la primera lucha corporal. Esta tiene lugar en pleno monte, en las abruptas estribaciones del Pirineo, cuando de Aragón, Cataluña ó Mallorca se trata; en las del Maestrazgo, cuando es la región valenciana la festejada.

El verde musgo ha sido recortado en forma de gigantesca tonsura para campo de los luchadores, amojonada con cal y encuadrada por innumerables familias venidas de lenguas tierras, al reclamo de la fama de los protagonistas. El tamboril y la dulzaina ó tenora, según la región, alegran aquel ambiente de paz y tranquilidad, en que el murmullo de los vecinos bosques forma armonioso acompañamiento.

El árbitro, respetable ermitaño de aquella región selvática, empuñando la sagrada reliquia que en la solariega ermita se venera, se presenta acompañado de los dos luchadores, á los cuales obliga á estrecharse la mano antes de dar comienzo el torneo, en señal de que el encuentro se verificará con toda lealtad y sin el menor asomo de odio ó ira.

Lanza de pronto el árbitro el temible grito de guerra almogávar, y sacudiendo sus ásperas melenas los combatientes; caen en guardia uno enfrente del otro, se afianzan sobre sus nervudas piernas, que más bien parecen de acero que de carne por sus vigorosos trazos, y al mirarse fijamente parecen decirse:

—¡Ves esta arcada de hierro que me sos

tienes! ¡Ves qué par de columnas de acero presento!

Y en tanto permanecen en dicha actitud expectante, grita el árbitro con voz entoneada: «¡Desperta, ferrol!» es la señal de ataque, saltan el uno sobre el otro como dos panteras, y con increíble violencia se agarran, fieramente en busca de una indecisión, de un punto flaco que permita una presa decisiva. Silba el aliento entre sus dientes, se revuelven como felinos... Pero, cosa rara, cuanto más parecen sus cuerpos frenéticos y ansiosos del triunfo, más tranquilos aparecen sus espíritus. Los amagos, engañosos ataques, fintas y quebros se repiten sin descanso, dando interés creciente á la lucha, y á menudo cuando uno de los combatientes cree tener dominado al otro, un salto, una media vuelta ó una escapada fríamente calculada, colocan al luchador fuera de combate, viéndose derribado fácilmente por aquél.

Este era el cuadro viviente en que nuestros antepasados, los almogávares, templaban sus almas de hierro, servidas por acerados músculos.

En cierta ocasión, dos regiones hermanas,—la aragonesa y la valenciana,—presentaron dos atletas de tal confianza en sí mismos, que llegaron á los más extremados límites del furor de la siguiente manera: Lucharon en territorio neutral; en las faldas del pico del Mediodía en los Pirineos catalanes. Viéndose al cabo de media hora de lucha terrible, feroz y salvaje en relación de inferioridad del segundo con respecto al aragonés, blanqueándose los labios de ira y congestionada la vista, le tiró al compañero un golpe mortal y prohibido á la par; arrancándole las tripas; lo dejó cadáver. El árbitro dijo entonces:

—Si le hubieras matado con uno de los cuarenta y ocho golpes, tu honor quedaría á salvo, pero has echado mano de malas artes y quedas desterrado de las regiones almogávares por toda la vida. Si se te coge en cualquier parte de las cuatro regiones que la componen, sufrirás el tormento de las arterias.

El matador huyó avergonzado.

Pero el muerto tenía un hermano; y éste se dedicó á perseguir al matador y le alcanzó en la región andaluza. Lucharon y venció el malvado. El vengador se preparó con el ahínco y tenacidad propios de la región á que pertenecía y volvió á retarle en el reino de Castilla en donde fué nuevamente vencido. Por fin le retó ante la corte de Aragón; por aquel entonces había logrado el perseguido resultar invencible. Durante la lucha alcanzó al matador de su hermano entre sus brazos de acero y le dijo al oído:

—¿Te acuerdas de mi hermano? ¡Pues prepárate, que vas á seguirle...

Cogió por la cintura y le arrojó violentamente contra una columna, en la que se destrozó el cráneo.

Los demás luchadores, amigos del difunto, se precipitaron para vengar al valenciano, pero á fuer de guerreros nobles, uno del otro en pos.

El león del Moncayo, nombre con que se le designó desde entonces, dió buena cuenta de todos, y cuando los tuvo en tierra, humillados, les contó su historia.

Así fué aclamado el león del Moncayo, y

así quedó consagrado para siempre el culto á la potencia muscular en dichas regiones.

A. S. G.

(De *La Almudaina*, de Palma de Mallorca.)

Sección de Seguros

La Integridad.—En la calle de Balmes, número 22, piso 1.º, de Barcelona, mediante escritura pública, y con un capital de 100.000 pesetas nominales de las que hay desembolsadas 30.000, se ha constituido esta Sociedad en comandita, para explotar el seguro popular de enfermedades.

Podrán asegurarse en la misma todas las personas que cuenten de quince á cuarenta años, mediante el pago de la cuota mensual de 1'10 pesetas para los menores de cuarenta años y de 1,35 pesetas para los que pasen de dicha edad, cobrando en todo caso tres pesetas diarias en medicina y cirugía mayor y dos pesetas en cirugía menor y en la convalecencia.

Su Consejo de Administración está formado por los señores siguientes:

Presidente, Ilmo. Sr. D. Francisco de A. Oller y Padrol, barón de Oller, abogado y propietario; Vicepresidente, Sr. D. José Mascalofo Isern, doctor en Medicina y Cirugía y propietario; Vocales, Sr. D. Luis Garriga y Roa, rentista; Sr. D. Pedro Hors y Baus, Director-gerente de la Compañía Anónima de Seguros «La Constancia»; Secretario, señor D. José María Juncadella y Robert, propietario; Administrador, Sr. D. Vicente Tobeña y Barba, teniente de Ingenieros, retirado y propietario; jefe del Servicio Médico, doctor don José Mascaró é Isern; médico-inspector, doctor D. Mariano Querol y Pasamón; banqueros de la Compañía, Sres. Garriga Nogués Sobrinos.

La Protección.—En Madrid hemos visto que se prepara, en un piso principal de la calle de Caballero de Gracia, la instalación de un Instituto para el seguro de enfermedades, con aquel título.

Banco de Redenciones.—Esta Sociedad de Seguros, domiciliada en Barcelona, Rambla del Centro, núm. 8, subsanados los defectos de que adolecía, ha sido inscrita en el Registro de Seguros por decreto de 7 del actual, debiendo depositar las primas en el Banco de España, y previo el desembolso del 50 por 100 del capital suscrito, antes de empezar sus operaciones.

Reglamento de Seguros.—El proyecto de Reglamento definitivo, sobre seguros, se encuentra en el Consejo de Estado, pendiente de informe.

Sobre reservas matemáticas.—A virtud de instancia suscrita por varias sociedades extranjeras de seguros, se ha dictado en 13 del actual, por el ministro de Fomento, la Real orden cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«S. M. el Rey (q. D. g.) de acuerdo con lo informado por la Comisión de Seguros, se ha servido disponer:

1.º Que las entidades aseguradoras que no lo hayan hecho todavía, deben proceder, sin

Folleto n.º 35

Trafalgar

(Apéndice á «Nelson», de Mr. de Lamartine)

Mr. A. Thiers y D. Manuel Marliani

Traducción y compilación

IVAN PETERS

inútil y completo. «Dumanoir, temiendo encontrar al enemigo entre él y los franceses, se dirigió al Estrecho»—dice Thiers—y hasta en eso es también inexacto porque la división francesa, compuesta de los navíos *Mont-Blanc*, *Duguay-Trouin*, el *Formidable* y el *Scipion*, no se dirigió hacia el Estrecho sino hacia el Norte, y habiendo tropezado con la escuadra inglesa, compuesta de cuatro navíos y de cuatro fragatas, que mandaba Richard Sirachan, fué toda ella batida y apresada el día 5 de Noviembre, en el cabo Ortegal. No siendo poca la sorpresa del almirante inglés al saber que los vencidos pertenecían á la escuadra de Villeneuve, pues había su-

puesto luchar contra una división procedente de Rochefort.

**

«Tal fué la batalla de Trafalgar—dice el historiador francés;—marinos inexpertos, aliados más inexpertos todavía, una disciplina débil, un material descuidado, por doquiera la precipitación con sus consecuencias, un jefe sintiendo con demasiada viveza estas desventajas, concibiendo por ellas presentimientos siniestros, llevándolos consigo por do va navegando y, bajo el peso de tan funesta pesadilla, haciendo que se malogren los proyectos de su soberano. Este soberano irritado, no haciéndose cargo de los obstáculos materiales, más fáciles de remover en tierra que en la mar, apurando con la amargura de sus reconvenções á un almirante que más merecía admiración que vituperio; este almirante batiéndose por desesperación; la suerte, cruel con el desgraciado, negándole hasta la ventaja del viento; la mitad de la escuadra paralizada por la ignorancia y los elementos; la otra mitad batiéndose con «furor.»

**

Aceptamos, salvo dos excepciones, este resumen filosófico de Mr. Thiers, puesto que deja pesar sobre el gobierno francés y Villeneuve el desastre de Trafalgar.

Los aliados de Francia no dieron muestras de inexperiencia ni en el Consejo ni en el combate. Los generales y capitanes españoles se opusieron en el consejo de guerra á la malhadada salida que por desesperación intentaba el almirante francés; allí dijeron, según propia confesión de Mr. Thiers, «que presentarse inmediatamente al enemigo, en el estado de la mayor parte de los buques; que la escuadra, al salir de la bahía, tendría apenas tiempo de maniobrar algunas horas, cuando encontraría una escuadra inglesa de fuerza igual ó superior, y sería infaliblemente destruída; que más valía esperar una ocasión favorable, como una separación de las fuerzas inglesas, y en ese tiempo terminar la organización de los navíos armados en último lugar.»

¿Y eran estos consejos propios de marinos inexpertos, ó bien el colmo de la inteligencia, de la sabiduría y de la previsión? Desoídos por un jefe atolondrado y fuera de tino, cuando se lanza á una resolución desesperada ¡allá tuvieron que ir los más prudentes en el consejo á ser también los mejores en la pelea, y allí murieron heroicamente, pre-

bando al mundo cómo pueden hermanarse la prudencia y la intrepidez!

Si la mitad de la escuadra fué paralizada por la ignorancia, esta ignorancia fué la del general en jefe; y si por los elementos, también fué debido á este mismo general que no reconoció lo indomable de tal enemigo, harto anunciado en el referido consejo de guerra. Y en cuanto á lo de que «la otra mitad se batió con furor», á esta mitad perteneció toda la escuadra española.

Mr. Thiers, que no tiene para ésta una sola palabra de alabanza en el resumen de la batalla, dice que los combates del *Redoutable*, del *Algeciras* y del *Achilles*, todos franceses, merecen ser citados con orgullo junto á los triunfos de Ulm. También desimos nosotros que los combates del *Santa Ana*, del *San Juan*, del *Trinidad*, del *Bahama*, del *Príncipe de Asturias*, del *Montañés*, del *Neptuno* y del *San Agustín* fueron predecesores de los triunfos de Bailén, de la Albuera y de San Marcial.

«Era preciso—dice Mr. Thiers—colmar de recompensas á los hombres que tan dignamente habían llenado su

deber, y llevar ante un consejo de guerra á los que, cediendo al horror de ese espectáculo, se alejaron del fuego.»

Eso es precisamente lo que hizo el gobierno español: recompensar á los valientes que tan heroicamente habían combatido, y como ningún español se había separado voluntariamente del fuego, cediendo al horror de ese espectáculo, no tuvo España el sentimiento de tener que procesar á ningún oficial de su Armada. Mr. Thiers, sin embargo, añade á continuación este párrafo: «El excelentísimo rey de España envolvió en una misma medida de recompensa los valientes y los cobardes, no queriendo poner de manifiesto sino el honor de su población con la conducta de alguno de sus navíos. Era esta una debilidad natural en una corte envejecida.»

Sorprende que Mr. Thiers use, como lo hace, de la palabra antifrancesa de *cobarde* hablando de sus compatriotas. Nosotros la rechazamos con toda la indignación y toda la energía de nuestra alma, si está dirigida contra los marinos españoles. Si en la aciaga batalla de Trafalgar todos no fueron héroes como Gravina, Alava, Cisneros, Uriarte, Gallano, Eseaño, Valdés, Churrua, Moyna, Castañón, Alcedo y Cagigal, todos se batieron denodadamente y ninguno abandonó á sus compañeros de armas.

Dice, por último, el historiador fran-

excusa ni pretexto alguno, á regularizar la constitución y depósito de las reservas que resulten de sus balances del último ejercicio correspondiente al año 1909, ó terminado en el mismo cuando no corresponda al año natural, en los plazos improrrogables: de un mes, las nacionales; de dos, las que procedan de otros países de Europa, y de tres, las demás extranjeras, á partir de la fecha de la publicación de esta Real orden; y acreditarán ante la Inspección de Seguros haber dado cumplimiento á lo que se las ordena en ellas.

2.º Que, salvo el 25 por 100 de las reservas matemáticas y de riesgos en curso, que ha de estar constituido en fondos públicos españoles, en depósito necesario y á disposición del ministro de Fomento, el resto de las mismas podrá estar formado por los valores incluidos en la lista publicada con fecha 8 de agosto último, en el núm. 15 del *Boletín Oficial de Seguros*, así como por los fondos públicos y obligaciones hipotecarias, de cuya cotización media en el mes anterior al de su constitución, en dos Bolsas cuando menos, una de ellas la de Madrid, París, Londres ó Berlín, y otra oficial de la nación donde hayan sido emitidos, cuando sean extranjeros, y en Bolsa oficial de España, cuando sean nacionales, resulte un interés neto igual ó inferior al 5 por 100; tiempo que en el país de origen de aquéllos se admitan como garantía de las Compañías que en los mismos operen, y que sumados los valores públicos y las obligaciones hipotecarias de España ó de otras naciones que, produciendo un interés superior al 4, no pasen del 5 por 100, no excedan del 25 por 100 de la totalidad de las reservas que han de tener constituidas en España con arreglo á la ley; todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en la disposición sexta transitoria de la misma.

3.º Deberán satisfacer los derechos de custodia señalados para los valores que se depositen en la Caja general de Depósitos ó en el Banco de España; y

4.º Las Compañías de Seguros que no cumplan lo dispuesto en esta Real orden dentro de los plazos que en la misma se señalan, incurrirán en la responsabilidad que establece el párrafo 3.º del art. 33 de la ley de 14 de mayo de 1908.

Suplemento de crédito.—Por Real decreto de 19 del actual, se ha autorizado al ministro de Hacienda para que presente á las Cortes un proyecto de ley sobre concesión de un suplemento de crédito de 37.000 pesetas, para gastos de personal y material de la Comisión general de Seguros.

Pidiendo auxilio.—Por el diputado á Cortes Sr. Zulueta, se ha presentado un proyecto de ley pidiendo el auxilio del Estado para todas las Sociedades mutuas de Seguros contra accidentes naturales, especialmente contra el pedrisco.

La Paternal.—Ha sido nombrado presidente del Consejo de Administración de esta Sociedad la francesa y de la *Caja Paternal*, el reputado asegurador señor vizconde D'Anterros, que reemplaza á Mr. Edmundo Roder, ya fallecido.

El Fénix Agrícola.—Durante el pasado mes de noviembre ha pagado esta Compañía por siniestros, la importante suma de 22.605 pesetas.

El Parlamento

SENADO

Sesión del día 22 de Diciembre de 1910.

A las tres y media se declaró abierta el señor Montero Ríos.

Después de un ruego del Sr. Ugarte relativo al arriendo de contribuciones en varias provincias, y otro relativo á la importación de los cacao, se entra en el.

ORDEN DEL DÍA

Se procede á la elección de los senadores que han de formar parte de la Comisión permanente de Obras públicas, restando elegidos los Sres. Salvador (D. A.), López Muñoz, conde de Albox, Rodríguez San Pedro, Labra, Allendesalazar y Polo y Peyrolón.

Se admiten varios dictámenes de la Comisión mixta y se aprueban otros de concesión de créditos y carreteras.

Continúa el debate sobre el impuesto de derechos reales en las sucesiones hereditarias y creando un impuesto especial sobre la mano muerta.

El presidente de la Comisión, Sr. Salvador (D. Amós), da lectura á la escala definitiva, en la cual van incluidas las concesiones hechas por el ministro.

El Sr. Tormo, por encargo del Sr. Sanz y Escartín, pide aclaraciones acerca de la tarifa leida.

El Sr. Cobián dice que la nueva tarifa comenzará á aplicarse á todas las herencias que se produzcan desde 1.º de Enero próximo.

Se aprueba la tarifa con los votos de los señores obispos de Jaca y Alvarez Guíjarro en contra.

Se lee una enmienda del señor obispo de Jaca acerca de los legados del alma.

Esta enmienda es defendida por su autor, que se extraña no se le admita.

Este impuesto de derechos reales, es la hoja de parra con que se cubre la insensatez de los que van contra el alma y contra las prácticas religiosas.

Censura á los católicos porque no hacen nada eficaz para impedir que cada vez que sube un Ministerio, suban los impuestos sobre los legados del alma.

Termina el señor obispo de Jaca pidiendo la supresión del impuesto.

La contesta el señor marqués de Barzanallana, en nombre de la Comisión, afirmando que los legados para el alma debían tener aún más gravamen.

Rectifica el señor obispo de Jaca, y queda desechada su enmienda.

El Sr. Ugarte se levanta á defender otra, de la que acepta la Comisión la primera parte.

Le contesta el Sr. Rosell y rectifica en la misma forma el Sr. Ugarte, quedando desechada la segunda parte de la enmienda.

Se desecha otra enmienda y se lee otra del Sr. Rodríguez San Pedro, que es aceptada por la Comisión, á la que da las gracias el senador conservador.

El señor conde de Tejada de Valdosa hace algunos ruegos al ministro de Hacienda relacionados con el impuesto de Derechos reales.

CONGRESO

Se abre la sesión á las tres y cuarto. Aprobada el acta, se acuerda habilitar el día de mañana para celebrar sesión.

Ruegos y preguntas.

El Sr. Corominas pide que no se extremen en Barcelona las precauciones y que se garantice la libertad de los ciudadanos para reunirse.

Solicita para los obreros ferroviarios mejoras, entre ellas el descanso semanal.

El ministro de la Gobernación manifiesta que no se toman más precauciones que las que exigen las circunstancias.

Respecto del segundo asunto, dice que el Gobierno se ocupa del mejoramiento de las clases obreras.

El Sr. Iglesias (D. P.) dice que no sólo por humanidad para los trabajadores ferroviarios, sino para seguridad de los viajeros, debe atenderse el ruego del Sr. Corominas.

El Sr. Iglesias (D. E.) manifiesta que de Cartagena le denuncian hechos gravísimos en aquella administración municipal por los conservadores.

Pide documentos y los expedientes de empréstito y de alcantarillado, á fin de depurar la exactitud de esas noticias.

Pide también un certificado del último arqueo municipal.

El ministro de la Gobernación ofrece enviar todos los datos.

El Sr. García Vaso confirma los abusos en el Ayuntamiento de Cartagena, denunciados por el Sr. Iglesias, y conjetos, dice, por el Sr. La Cierva y sus amigos.

Pide un turno en esta interpeleación.

El Sr. Alonso Bayón, hace al ministro de la Guerra el ruego que va en otro lugar.

El Sr. La Cierva manifiesta su extrañeza porque se dirijan á él. Añade que tiene amigos en aquel Ayuntamiento; pero que los diputados deben dirigirse al Gobierno.

El Sr. García Vaso manifiesta que esos abusos se han descubierto recientemente, y por eso no ha hablado de ellos antes.

Hace constar que con el mando de los liberales no ha habido abusos.

ORDEN DEL DÍA

Se aprueba el acta del Sr. Belaúnde, que jura el cargo.

Discútese el dictamen sobre ascenso de los tenientes de navío y capitanes y sus asimilados.

El Sr. Argüelles combate el proyecto, estimándolo perjudicial para la Armada, pues se agrava la cuestión de las escalas, y que el general Ferrándiz lo comprendió así y consintió en sacrificarse.

Añade que no puede con ese proyecto hacerse Armada, y sostiene que el ministro de Marina representa la escuela antigua.

Le contesta el Sr. Valarino (D. Manuel).

El ministro de Marina se reserva contestación adecuada á los oradores para cuando haga el resumen del debate.

Insiste el Sr. Argüelles en sus preguntas, y el Sr. Arias de Miranda se considera obligado á hablar.

Dice que siendo de suma gravedad esta cuestión, ha tenido buen cuidado de asesorarse antes de traer este proyecto de ley.

La Junta superior de la Armada—dice—nombró una ponencia para que estudiara este asunto, ponencia compuesta de un capitán, un general de división de Infantería de Marina y el intendente general, estando todos conformes en que era justo el ascenso de los tenientes de navío, después de cumplir quin-

ce años de servicio. Consecuencia de este dictamen es el actual proyecto.

Suspéndese este debate.

El Sr. Prado Palacio apoya, y es tomada en consideración, una proposición de ley sobre arbolado.

Se reanuda la discusión de la ley del *andado* extremando los carlistas la obstrucción y habiendo que constituirse en sesión permanente, la cual ha durado hasta las once y media de hoy, quedando aprobada.

Esta tarde hay sesión en las dos Cámaras para aprobar los presupuestos.

Los carlistas insisten en obstruir en el Congreso y los azucareros en el Senado.

Hasta el 20 del mes de enero se cree que no comenzará la nueva legislatura.

Llamamiento de reclutas

La *Gaceta* publica un decreto autorizando al ministro de Marina para llamar al servicio activo 2.965 individuos de la inscripción marítima.

Cada uno de los Apostaderos contribuirá con el contingente siguiente: Cádiz, 655; Ferrol, 1.550, y Cartagena, 760.

Las incorporaciones á los buques de la Armada se verificarán á medida que lo exijan las circunstancias.

Comisión ejecutiva contra la tuberculosis

La última reunión celebrada bajo la presidencia del ministro de la Gobernación, después de darse cuenta de haber sido nombradas recientemente las Juntas de Patronato de los Dispensarios, se acordó, entre otras cosas, lo siguiente:

En cuanto al servicio farmacéutico de los Dispensarios, á propuesta del ministro, y por unanimidad, quedó confirmado el criterio de la Comisión al organizar dicho servicio, autorizando á los enfermos á que vayan á la farmacia que prefieran de las diez que sirven á los referidos Dispensarios.

Merece consignarse que el espíritu de la Comisión se inclina á dar más importancia á la alimentación y á la higiene que á la acción de los medicamentos en la lucha contra la tuberculosis.

Respecto de la lucha antituberculosa en provincias, teniendo en cuenta la meritísima labor del doctor Buyla, de Oviedo, y el doctor Ramírez Díaz, de Segovia, creador aquél del Dispensario que lleva su nombre, y éste del Dispensario Infanta Isabel, así como la no menos meritísima de los profesores del Dispensario provincial de Coruña, doctores Aznar, Fraga, Aspe, Rojo, Echeverría y Novoa, se acordó dar á dichos profesores las gracias de Real orden por sus humanitarios esfuerzos.

Además, el ministro expuso algunos trabajos que tiene realizados y gestiones que espera sean eficaces para dotar á Madrid de un «Sanatorio-hospital de tuberculosos», completando así la buena asistencia de esta clase de enfermos.

Exposición de Bellas Artes de Roma

Habiéndose concedido, de acuerdo con el señor presidente del Comité ejecutivo italiano, una prórroga para la entrega de las obras inscritas por sus autores con destino á este certamen, la Comisaría Regia y Delegación del Gobierno de S. M. avisa á los artistas que ha de hacerse dicha entrega en el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, en los días del 8 al 31 de enero próximo, para una vez examinadas por el Jurado que se nombre, enviarlas en una sola expedición á Roma.

De consumos

Contra lo que se ha dicho repetidas veces sobre la inutilidad de la intervención municipal en los felatos de Consumos, podemos asegurar, en virtud de datos fidedignos, que desde que se estableció en 1.º de abril del presente año, hasta el 3 del actual, ha aumentado la recaudación del impuesto en un millón de pesetas, en números redondos, comparada con la de igual espacio de tiempo del año anterior.

Hay, pues, que poner las cosas en su punto y no despreñar, como se ha hecho hasta ahora, la gestión de los interventores municipales que, por lo que se ve, han cumplido lealmente con sus deberes.

Celebramos este resultado, tanto más cuanto que entre los interventores hay bastantes queridos amigos nuestros.

El Santo de la Reina

Donativos.

Para solemnizar el día del Santo de su augusta esposa, ha concedido el Rey los siguientes donativos:

Real Asociación de Beneficencia Domiciliaria, 9.000 pesetas, señor alcalde de Madrid, con destino á la Asociación Matritense de Caridad, 6.000; Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, 1.000; Conferencias de San Vicente de Paul (hombres), 1.000; ídem íd. (mujeres), 1.000; Escuelas Dominicales, 750; señor obispo de Madrid-Alcalá, 500; Instituto Quirúrgico de Terapéutica Operativa, 500; Asilo de Cigarreras, 250; Primer Consultorio de Niños de Pecho, de Madrid, 250; Asilo de Mendicidad de Santa Cristina, 250; Sociedad Protectora de los Niños, 250; Hermanos de la Esperanza, 250; Asilo de Niñas del Sagrado Corazón de Jesús, 250.

Instituto Español de Fototerapia, 250; Centro Instructivo y Protector de Ciegos, 250; Asociación Benéfica de Empleados Municipales de Madrid, 250; Real Patronato de las Escuelas-Asilos de Madrid (golfs), 250; Patronato de Enfermos, 250; Escuelas Gratuitas, establecidas por los PP. Salesianos, 250; Asociación de Defensa Social, 250; Asilo de la Santísima Trinidad, 250; Colegio de San Vicente de Paul, 250; Asilo de Ancianos de las Hermandades de los Pobres, 250; Reales Colegios de la Reina Victoria, 250; Real Policlínica de Socorro, 250; Asilo de Santa Cruz, 250; Colegio-Asilo de Nuestra Señora de la Asunción, 125; Asilo de la Beata Mariana de Jesús, 125; Asilo de Ancianos de Carabanchel, 125; Asilo de Huérfanos de la Caridad, 125.

Total, 25.000 pesetas.

NOTICIAS

El presupuesto de Carabineros.

El presupuesto que formuló la Dirección de Carabineros al ministro de Hacienda, ha sido aprobado por el Parlamento.

Por él se amplía brevemente la plantilla de jefes, modificándose las subinspecciones, y se aumenta un real diario á la tropa, además de otras mejoras.

La gestión del general Macías alcanzará todavía mayores beneficios para el Instituto que manda, siendo muy de aplaudir su interés por el servicio y por el personal.

En la fábrica de tabacos.

En la fábrica de tabacos de Madrid se celebrará esta tarde, á las tres, el reparto entre las cigarreras y demás personal de la fábrica, de los beneficios obtenidos en la Cooperativa que se estableció por iniciativa del director, D. Ubaldo Rexach, coronel de Artillería.

Dichos beneficios se elevan á la respetable suma de 45.000 pesetas, y demuestran lo que vale una inteligente y honradísima administración.

Hay que decir, para honra de los artilleros, que donde van imprimen el especial carácter del Cuerpo: honor y honradez acrisolada.

LA BOLSA

FONDOS PÚBLICOS	DÍA 21	DÍA 22
4 POR 100 PERPETUO INTERIOR		
Fin corriente.....	00 00	85 05
Fin próximo.....	00 00	85 45
Serie F. de 50.000 pesetas.....	84 85	85 05
» E. de 25.000 ».....	84 80	85 05
» D. de 12.500 ».....	84 90	85 15
» C. de 5.000 ».....	86 30	00 00
» B. de 2.500 ».....	86 60	86 80
» A. de 500 ».....	86 65	86 80
» G y H de 100 y 200.....	86 60	86 80
En diferentes series.....	86 65	86 80

AMORTIZABLE 5 POR 100	DÍA 21	DÍA 22
Serie F. de 50.000 pesetas.....	101 25	101 15
» E. de 25.000 ».....	100 8 »	101 10
» D. de 12.500 ».....	100 80	101 15
» C. de 5.000 ».....	100 90	101 15
» B. de 2.500 ».....	100 95	101 20
» A. de 500 ».....	101 00	101 25
En diferentes series.....	100 85	101 20

BANCOS Y SOCIEDADES	DÍA 21	DÍA 22
Acciones del Banco de España.....	460 00	460 00
Ídem de la Compañía de Tabacos.....	352 00	351 00
Sociedad Eléctrica de Chamberí.....	00 00	00 00
Ídem Unión de Explosivos.....	000 00	000 00
Azucareras preferentes.....	00 00	51 00
Ídem ordinarias.....	00 00	16 00

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO	DÍA 21	DÍA 22
París, á la vista.....	7 30	7 25
Londres á la vista.....	00 00	27 15

Boletín religioso

Santos del día.

(Ayuno).—Santos Gelasio, Basildes, Teófilo, Saturnino, Euporo, Euniciano, Zótico, Cleomenes y Evaristo, mártires; Santa Victoria, virgen y mártir, y el beato Nicolás Factor.

El cartel para hoy

REAL.—A las 8 y 3¼.—La Wally.

ESPAÑOL.—A las 9.—¡Misterio! y Mañana de sol.

A las 4 y 1¼.—La vida es sueño.—¿Quiere usted comer con nosotros?

COMEDIA.—A las 9.—Genio y figura.

PRINCESA.—A las 9.—En Flandes se ha puesto el sol.

LARA.—A las 6 y 1¼.—La rima eterna (doble).

A las 9 y 1¼.—El cuento del tren.—La rima eterna (doble).

APOLO.—A las 7.—La alegría del batallón.—La patria chica y El trust de los tenorios (doble).

COMICO.—(Compañía Prado chico).—A las 6 y 1¼.—El Huracán (doble, 2 actos). A las 9 1¼.—¡Eche usted señoras.—Los perros de presa (doble, 4 actos).

ESLAVA.—A las 6.—El conde de Luxemburgo (3 actos, doble).—A las 10.—La corte de Farán.—La partida de la porra.

GRAN TEATRO.—A las 6.—Las romanas caprichosas.—El país de las hadas—La neurastenia de Satanás.—La reina de las tintas.

PRICE.—A las 9 y 3¼.—Compañía Internacional de Variedades.—Doriné, miss Mary, Paco y Alfredo, Les Dorceli, Fregolini, Napolitana, Santos, Bross Wills, Nanon, Sanchiz, Cámara y cinematógrafo.

A las 6.—Matinée por toda la Compañía.

SALON MADRID.—Cinematógrafo y variedades.

LATINA.—A las 5.—¡Allí falta una mujer ó lo que hacen 10.000 piastras kurdas.—Corazón de mujer.—¡Comicit tronati.—La edad de hierro.—El amor del diablo.—El que paga descansa y La pipa maravillosa.

SALON NACIONAL.—A las 6.—La zagalá.—El enemigo en casa y De pesca.—El hongo de Pérez (especial).

COLISEO IMPERIAL.—(Concepción Jerónima, 8).—A las 5.—La abuelita Lulú.—Felipe Derblay (especial).—El señor Joaquín.—¡El buen señor!...—En la boca del lobo.

A las 4 1¼ y á las 8 1¼ Sección de películas.

NOVEDADES.—A las 6.—Suspiros de fraile.—El derecho de asilo La hermana Piedad.—La pajarera nacional.—Luz en la fábrica.

TEATRO NUEVO.—Desde las 7 de la tarde, grandes atracciones.

A las 11 y 1¼.—Sección especial de moda. A las 6.—Matinée, por toda la Compañía internacional.

BENAVENTE.—De 6 á 12 1¼.—Sección continua de cinematógrafo, Novedad y estreno.

ROYAL-KURSAAL.—María Reina, petit Camelia, Heisa, Amparo Muñoz, la Paraguaya, Horsina, Olgarina y otras, y las obras El 606, ¡Ese hijo de Pural, El ocaso de las vírgenes y La dormida.

RECREO SALAMANCA.—Salón de patinar.—Cinematógrafo.—Abierto de 9 á 1 y 4 á 9.—Los miércoles, moda.—Carreras de cintas, Tómbola, Piñata y otras atracciones Enseñanza á patinar gratuita.

MOULIN ROUGE.—(Flor 22).—Desde las 6.—Secciones de cinematógrafo, variedades y obras sicalpicas.

A las 7, 10 1¼ y 11 1¼: Secciones triples mixtas, el éxito del día, «Hacia el amor», por las hermanas Vigné. «Del baile al lecho», la sicalipsis del día, por la Callejas y Aroca.

EL INFIERNO ENCANTADQ (Alcalá, 20).—Grandioso y variado espectáculo. Secciones desde las 5 de la tarde. Entrada, 50 céntimos.

LO RAT PENAT.—5 á 8.—Cine y variedades. 10 y 11,15.—(Especial.) Obras cómicas.

Imprenta de Layunta y Compañía. Pizarro, 15.—MADRID

Servicios de la Compañía Trasatlántica

A DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sea: 8 enero, 5 febrero, 5 marzo, 2 y 30 abril, 28 mayo, 26 junio, 23 julio, 20 agosto, 17 septiembre, 15 octubre, 12 noviembre y 10 diciembre, directamente para Génova, Por-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 25 enero, 22 febrero, 22 marzo, 19 abril, 17 mayo, 14 junio, 12 julio, 9 agosto, 6 septiembre, 4 octubre, 1 y 29 noviembre y 27 diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Gádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto México. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico, con trasbordo en puerto Méjico, así como para Tampico, con trasbordo en Veracruz.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LINEA DE CANARIAS, FERNANDO PÉO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4 y de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la Costa occidental de África. Regresando de Fernando Péo el 2 haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, ser vidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales. La sección que de estos Servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

LINEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costaferme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.



El maravilloso reloj automático

Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apartado de Correo, 354

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se eler ran con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiere como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido Industrial L. THIERRY.

A parte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS
FUENCARRAL, 59.—MADRID

Profesora á domicilio

Con título y diploma

Sabe Español, Francés, Inglés, Italiano, Música y Dibujo.

AVISOS: Alcalá, 104, principal izquierda.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL



Compañía de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente reembolsable

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

46 años de existencia

Seguros sobre la vida : Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

CLASES PASIVAS

Se paga á todos el día 1.º de marzo de cada mes

Comisión : Se aceptan poderes :
UNO POR CIENTO

ANTONIO POBLETE

MADRID HORAS : DE DOCE A CUATRO :
CALLE DE CARRANZA, 16, 2.º DCHA.

Se abona la mitad del gasto del poder.

ESPADA - SABLE

MODELO PUERTO SEGURO

Reglamentario para los señores Jefes y Oficiales de Caballería

Pesetas 55.—Pago adelantado.—Franco embalaje y franco de porte.

Únicos mandatarios para la venta:

EDUARDO SCHILLING, S en Cta. } Madrid: calle de Alcalá, 14.
Barcelona: calle de Fernando VII, 2.
Valencia: calle de Peris y Váloro, 14.

Manual de las Pensiones

De Viudedad y Orfandad que corresponden á las familias de Generales, Jefes y Oficiales del Ejército, por D. Fernando Savall, teniente auditor de Guerra de primera clase, abogado fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Contiene la legislación vigente, con la jurisprudencia sentada por dicho alto Tribunal, y por el de lo Contencioso Administrativo; formularios y un apéndice. 5 pesetas. En provincias, 5,50, franco y certificado.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

de

Layunta y Compañía

Esta Casa se dedica á toda clase de trabajos comerciales,

Obras, Periódicos y Revistas profesionales.

Se hace toda clase de estampaciones litográficas

Especialidad en ilustraciones

Madrid.—Calle de Pizarro, 15.—Madrid.